

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

Edición Local, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'30.—Edición Grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—
Ultramar y extranjero, trimestres, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º y 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos.—Arasado 50.

AÑO XXXI

DOMINGO 18 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9-457

Ingreso en el Banco.

Preparación especial en la Academia libre de comercio dirigida por **Don Joaquín Pérez**, Secretario de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

Se cursa también en toda su extensión 194 Cátedras Mercantiles, Operaciones de Banca y Teneduría de libros por partida doble.

Calle de Aljaraques esquina a la de Marina-Baldo.

Hemos recibido el número 8 de «La Estación», periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2.000 grabados, un negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que en su día de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas. A 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de En Murcia, Almazán, Zoco, 5.

Academia de Preparación PARA CARRERAS DEL ESTADO

MADRID.—PEZ.—23
Director, M. de Arcos.
El especialismo, y enteramente nuevo sistema de enseñanza que seguimos, mediante el cual todos nuestros alumnos han hecho siempre brillantes exámenes, se encuentra detallado en los reglamentos de dicha Academia y que se facilitan gratis en esta redacción. —3

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de areones que se venden a 15 céntimos cada uno.

CENTRO DE LA MODA
Sastrería de piso, estilo Madrid
PLATERIA, 39, PRINCIPAL
entrada junto al estanco. También tiene esta casa un buen camisero.

LA FUERNANTA
fábrica de CERRERÍA, establecida calle de Pascual (Contraste), 12, ofrece al público cerza clase superior en cirios y velas del grueso y largo que quiera el consumidor, al precio de OCHO Y MEDIO REALES LIBRA.

CALLE DE PASCUAL (CONTRASTE) 12
Murcia. —4—

ALMACEN DE CARBÓN
CALLE DE CAFUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña a nadie.

Servicio a domicilio
Carbón superior de encina, tiempo, a 6 rs. ar.
Carbón de pino en jабeones, a 20 rs. quintal.
Carbón de encina, a 4 rs. arroba.
Cisno de carbón de encina a 3 rs. id.
Leña de serrera, a 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
Cooperativa de Empleados, en el Plano.
San Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 23, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Pizsa de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

Los proyectos de Hacienda

Reforma en la contribución territorial
En el preámbulo del proyecto presentado al Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda, sobre reforma en la contribución territorial e impuesto de consumos, se consigna que es una necesidad reconocida la de aliviar los tributos que pesan sobre la riqueza agrícola y pecuaria.

Paréciese lógico que, partiendo de este principio, hubiera acordado el Gobierno alguna disminución efectiva de las cargas que abruma a la producción agrícola; pero nada de esto ha hecho el señor López Puigcerver, puesto que si aparentemente rebaja por un lado con la disminución del tipo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, carga por otro, no ya la misma, sino mayor cantidad, que, siquiera figure por otro concepto, no por eso dejará de pesar sobre el misero agricultor.

Por de pronto, el Ministro se apodera de los recargos municipales, así sobre la contribución territorial como sobre la industrial; y aun cuando dice que compensa esto en la disminución del encauzamiento de los consumos aparte de que en esa llamada compensación se ven perdiendo los pueblos, hay un nuevo recargo en el impuesto de cédulas personales que no compensa na-

die, y que en la mayoría de los casos equivale, cuando no excede, de lo que se rebaja por contribución territorial.

Para demostrar la verdad de nuestro aserto, no tenemos sino que fijarnos en lo que hoy paga y lo que vendrá a pagar si se aprueba el proyecto, un labrador que satisface 50 pesetas por territorio. Con arreglo al tipo de 15,50 por 100 en sustitución del de 17 que ahora viene pagando este contribuyente, se encontrará beneficiado con 4,42 pesetas al año; pero como la cédula personal que le corresponde es de 2,50 pesetas, y se le recarga en un doble aquel beneficio, queda limitado a 1,92 pesetas; mas si como sucede en la mayoría de los casos, el contribuyente es casado y con hijos, entonces el exiguo beneficio se torna en daño, porque teniendo que pagar su mujer y cada uno de los hijos de 2,50 pesetas de 14 años cédulas de 2,50 pesetas en vez de las de 0,50 que hoy paga, claro es que ese aumento de dos pesetas de gravamen por cada individuo no queda compensado con la peseta y novena y dos céntimos que por toda rebaja se le hace en la contribución territorial.

Pero hay otras dos clases de recargos, de los cuales no se ocupa el Ministro, como si no fuesen a pesar sobre la clase agrícola al igual que sobre las demás, y son los procedentes del aumento en el impuesto de consumos a los alcoholes y petróleos.

En la ley de 1882 se calculaba el consumo de alcohol, aguardiente y licorosos a razón de tres litros por habitante, por manera que una familia de cinco individuos consumirá al año 15 litros; y si ahora se imponen cuádruples derechos al alcohol, esto será un nuevo gravamen que pesará sobre el feliz agricultor, que en vez de verse aliviado en sus cargas, se encuentra cada día con mayores tributos, hipócritamente exigidos por los que lo expresan al pretexto de protegerlos.

(De «El Día».)
De los contribuyentes por industria y comercio nada se dice, pero estos de seguro pecharán con el aumento de las cédulas suyas y de sus familias, y con los demás aumentos que se proponen.

El Segura volvió a tener ayer una crecida mayor que la de los días anteriores, pero alarmante y se comprobó con las antiguas medidas de precaución que se tomaron.

El Segura, por sí solo, no es temible, pues aun cuando lleve gran caudal no pasa de bañar las vegas bajas; el Segura es terrible cuando coincide su crecida con las avenidas del Guadalquivir, que por sí solas son siempre desastrosas para esta vega.

Las Provincias con motivo de la avenida del Segura, y así como quien no dice nada, escribía anoche las siguientes líneas que desde luego interpretarán todos como favorables a los pantanos y canales que aquí no se aprueban, ni se quieren:

«Las precedentes noticias indican, contra lo que algunos creen, que el Segura por sus muchas vertientes es susceptible de arrastrar un considerable caudal de agua, cuyo desbordamiento será desastroso en varios pueblos de la ribera.

Nosotros solo pensamos en los daños que ha de causar esta avenida y en que van a esterilizarse al mar estas aguas que tanto valdrían en las portinaces saquias del estío.»

Aplicable es a Murcia lo que dice en las siguientes líneas «La Crónica meridional de Almería:

«Desde hace muchos años viene observándose una marcha muy anómala en las sesiones del Ayuntamiento.

Designados los sábados para las ordinarias, apenas hay número para celebrarla, por cuya razón hay que apelar a los extraordinarios que marca la ley, que siempre son los lunes, sea cualquiera el número de concejales que concurren; y a nuestro parecer con esta marcha se está barreneando por completo la ley; porque si esto ocurriese en una sesión o dos, nada tendría de extraño; pero convertirlo en costumbre, no acoger nunca los concejales a la sesión; celebrar esta el lunes con cuatro ó seis individuos, esto es anómalo, y teniendo el Sr. Alcalde medios para corregir esto en la ley, no debe consentirlo, porque entonces las sesiones dejan de tener el carácter de asambleas, en donde se tratan tantas y tantas cuestiones y en donde se debaten otros asuntos que tienen un interés vital para la localidad y los intereses públicos.

Nosotros esperamos que el Alcalde Sr. Lirio emplee los medios que le da la ley para que los concejales acudan, como deben, a las sesiones y se evite la mala costumbre que se viene siguiendo de tiempo inmemorial, pues estos cargos que son gratuitos y honoríficos deben aceptarse siempre para cumplir

con ellos, puesto que de otra manera son ilusorios, y no tienen, como hemos dicho, a otra cosa, que a barrenear por completo la ley.»

Estamos conformes con «El Día» en que si no es oficial la fiesta de San José para el descanso y abandono de las labores, lo es por sufragio universal. No nos duelen que así sea, pues para el padre putativo de Cristo, para el esposo casto de la Virgen, nos parece poco todo; lo que nos duelen es que muchos de los que no han perdido la costumbre de celebrar la fiesta con diversiones y otras cosas, no lo hagan santificándola, que es lo principal.

Domingo de Pasión.

Si todo el tiempo de la Cuaresma es llamado con razón santo, mayor es la santidad y recogimiento conforme se va acercando la última semana de la cuaresma, ó sea la semana en que se celebran los principales misterios de la redención del género humano. Así es, que este domingo se llama de Pasión, y todo el tiempo que le sigue de Pasión, porque la Iglesia se ocupa de una manera más especial de la muerte de Jesucristo, y redoble el luto y la aflicción que había comenzado con la Cuaresma, eliminando de los divinos oficios todo motivo de alegría, y cubriendo con velos las sagradas imágenes, para dirigirlas con estas débiles razones a la debilidad de nuestros sentidos.

A la hora de vísperas, se cubren en este día los crucifijos e imágenes de los santos con velos negros y morados, para significar a los fieles que contemplan a la Iglesia de luto, la tristeza y aflicción de esta al aproximarse la semana en que se celebran los misterios de la Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Otras demostraciones de tristeza hace también la Iglesia, como son el omitir el Gloria Patri en el oficio del tiempo de Pasión, así como el suprimir hasta pasadas las fiestas de la Santísima Trinidad, las antífonas, versículos y oraciones que se entienen con el nombre de Sufragio de los Santos.

Coincidencia triste. Los dos directores de banda de música de esta provincia, laureados en certámenes, ya no existen. Pocos meses tardó la música de Murcia de Cartagena en igualarse a la nuestra de la Misericordia, trayéndose ganado en buena lid el premio del certamen de Málaga, y pocos meses ha tardado en bajar a la tumba D. Tomás Arbajés, director de aquella, como desgraciadamente lo sucedió también a D. Acisclo Díaz.

Cartagena y Murcia han perdido dos notables profesores, muy queridos cada uno de sus paisanos.

Instrucción pública.

Bajas presentadas al Sr. Gobernador por el Sr. D. Juan de la Cruz provincial de la ración pública, aloptándose los siguientes acuerdos:

En concurso de traslado fueron propuestas para las escuelas de Alhama y Coy respectivamente, D.ª Carmen Parrilla y D.ª Carmen Baracoena.

Se acordó dejar en suspenso el concurso de la escuela de párvulos de Lorca hasta que la superioridad resolviera sobre una protesta.

Le fué donagado el título administrativo de 1,350 pesetas a D.ª Mariña Pía, maestra de Aguilas.

Se acordó informar favorablemente el expediente de D.ª Teresa Calderón para volver al profesorado, así mismo como las de petición de título administrativo de D. José Castaño y D. Joaquín Yepes.

Fué nombrado maestro interino de Lorca, D. Valentín Pizarro.

Se acordó publicar una circular para que los maestros presenten sus presupuestos del material en el mes de Abril próximo, con apercibimiento de que el que no lo tenga aprobado dentro del año económico no se le librará hasta que recaiga la aprobación.

Se concedió una licencia de 15 días a la maestra de Ricote.

Se acordó proponer a la Diputación provincial aumento de sueldo al oficial de la intervención de la caja D. Pedro González.

Quando aun no ha cumplido un año que funciona en Totana la primera imprenta que allí se ha establecido; cuando aun no se habrá reembolsado su dueño de los gastos que hizo y tendrá muchos plazos pendientes, se dice que se piensa establecer otra nueva tipografía en aquella villa para un nuevo periódico y trabajos tipográficos.

Sucedará lo de siempre, que no ganará ni el uno ni el otro, por mas que el sol algo para todos; así sucede en todas partes y por eso son contados los que prosperan, pues cuando uno piensa conseguirlo otro se pone enfrente y le hace sombra.

Ha llamado la atención lo que escribe hoy sobre el palmito «El Día», pues no produce indigestiones, porque nadie se pone a comer palmito hasta tentárselo, como vulgarmente se dice de otros manjares, ni los que los venden sacan una peseta, sino varias, del producto de la venta.

Respecto a las demás consideraciones, si efectivamente se destroza y pierde una palmera por ese aprovechamiento; si este no se hace de otro modo ni lo abonan otras circunstancias, estaremos conformes con nuestro estimado colega.

Cartagena 16.

En la madrugada del día de hoy ha dejado de existir el que fué nuestro buen amigo D. Tomás Arbajés y Serra, músico director de la banda de Infantería de Murcia.

Tan conocidas eran sus bellas cualidades en esta ciudad, que no creemos equivocarnos al afirmar que su pérdida ha sido muy sentida, no solo por los jefes y oficiales del cuerpo en que sirvió, que pierden un brillante director, al que siempre han mirado como un verdadero compañero, sino por la inmensa mayoría de la población que eran sus amigos.

La enfermedad que le ha llevado al sepulcro, ha sido adquirida en Madrid, donde pasó con la banda de su dirección en cumplimiento del servicio.

Dejó en el mayor desamparo a una joven viuda y cuatro hijos, el mayor de 8 años, a los que será difícil la vida si no les ayuda el Estado, al que el difunto consagró 36 años, día por día, de servicios. ¡Damos el pésame más sentido a la familia.

A las doce y media de la mañana de hoy ha tenido lugar la visita de la Embajada marroquí a los jefes superiores del Departamento y de la plaza.

En la Capitanía general como en el Gobierno militar, ha sido recibida en la escuela por los ayudantes de SS. EE. haciendo los honores en las puertas una compañía con bandera y música, ejecutando esta la marcha real a la entrada y salida de la Embajada, a la cual acompañaba el R. P. Larchundi y el Sr. Comandante del cruceiro «Castilla».

Según noticias particulares, pasado mañana deberá llegar a esta población, el eminente tribuno D. Emilio Castelar, acompañado del Dr. Pulido.

NOTICIAS

Para mañana a las 4 ha convocado D. Rafael García de las Bayonas, como presidente del Tribunal de Oposiciones para las plazas vacantes en el Hospital, a dicho Tribunal, al opositor de la sección de cirugía D. Olanio Hernández Navarro, y al del departamento de dentones D. Laureano Albaladejo y Cerdán, para cumplir con lo dispuesto en el párrafo 12 del art. 14 del reglamento. La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

«El Oritario», que tiene motivo para ello, pues es el empresario reconocido de Roma, asegura que salvo una papeirica, vendrán Calvo y Vico después de una corta temporada en Barcelona.

Una comisión de tres concejales de Málaga va a ir en breve a Madrid para gestionar cerca del Gobierno la instalación de una fábrica de tabacos, la concesión de una Academia militar, la liquidación con el Estado y la compra al Banco hipotecario de la casa que ocupa la Audiencia.

Venida del Papa a España.

Desde Roma escribo a «El Correo Catalán» su correspondiente en aquella ciudad, entre otras cosas lo siguiente: «Este estado de cosas que hace cada vez más insostenible la condición del Papa subhospiti dominatione constitutus, y la posibilidad de una guerra no lejara en que se vieran envueltas Italia y Francia, naturalmente han hecho pensar también en el Vaticano en la eventualidad de que se haga necesaria la partida temporal del Papa, de Roma y de Italia. No existe a la verdad en este momento el temor de que deba realizarse esta eventualidad; pero es posible, mas que nunca hasta ahora, y los acontecimientos que se preparan en Europa podrían hacer necesaria una provisión de este género.

¿A dónde iría el Papa?

No lo sé.

Pero creo que se ha hablado de Malta, de Mónaco, de Niza y de España. Los más propenderían a aconsejar a España, como país católico y neutral. Pero—añade alguno—es cierto que el Gobierno de España no está ligado con algún tratado secreto que le obligue a tomar una parte más ó menos activa en la temida conflagración general!»

El Sr. D. Julián Pagán se ha vuelto a

encontrar de la Alcaldía, completamente mejorado, de lo cual nos alegramos mucho.

Solo hasta el 25 del corriente se admiten las cartas de pago de los individuos que hasta el 11 de Febrero hayan depositado el importe de la redención, según telegrama del Capitán general del distrito.

La V. O Tercera de Penitencia celebra hoy sus ejercicios en la iglesia de las religiosas de Santa Verónica. A las tres de la tarde se dará principio a la santa corona, habiendo antes expuesto a Su Divina Majestad. Seguirá el sermón y se terminará con solemne misa y bendición con el Santísimo Sacramento.

Han sido nombrados auxiliares para los trabajos del censo en esta provincia los Sres. D. José Meseguer, Gerónimo Sánchez, Luis Valero, José Bermúdez, Enrique Cortina, Pedro Montoya, Carlos Soriano, Vicente Basza, Miguel García y Mariano Hernández.

El Sr. Gobernador participó ayer por telegrama a los Alcaldes de Orihuela y demás pueblos de la parte baja del río la crecida que se observaba en esta ciudad.

Desde el día 1.º del próximo mes de Abril comienza a regir en Francia la circular dictada por aquel Gobierno acerca de los vinos encabezados.

El antiguo Delegado de Hacienda de esta provincia, Sr. D. Juan de Pol, que desempeñaba un alto puesto en el Ministerio de Hacienda, ha sido ascendido a subdirector de Propiedades de dicho Ministerio.

Ha salido para Madrid a asuntos del servicio, el jefe de seguridad y vigilancia, Sr. Rodríguez Batista.

Ha sido decomisado por un individuo del cuerpo de carabineros varios paquetes de 20 y 35 céntimos, cajetillas y cigarrillos puros en el estanco del Carmen.

La Cámara francesa de Comercio en Valencia se ha ocupado de la última circular del Gobierno de su país sobre la fuerza alcohólica de los vinos que se importen en la vecina nación, y según parece, ha comisionado a los señores Moliner y Cases para que marchen inmediatamente a París a gestionar, cerca de su gobierno una prórroga al menos de dos meses, para la aplicación de los preceptos de dicha circular.

Se encuentra enfermo hace algunos días nuestro amigo y correligionario don Abelardo Valero, al que deseamos un pronto restablecimiento.

Ha contestado a la Administración de Contribuciones la Alcaldía que en esta localidad no existen mas tratantes de carnes que los llamados tabajeros que ya figuran en el padrón de subsidio.

El 23 del actual se verificará en Lorca nueva junta de acreedores de la razón social Hijos de José María Tudela.

El popular Niño de la Bola, ofrece al público murciano, para el próximo día de San José, una especialidad en licores difíciles de enumerar; todos ellos de su mayor confianza, como le consta a este público, al que tiene, según es sabido, mucho gusto en complacer.

Un premio a la española al mérito Al acordísimo astrónomo, honra de España, D. León Hermoso, le ha cerrado sus puertas según parece, el observatorio de Madrid, en cuanto se observó que era dicho sabio, el celebre Noherlesom. ¡Muy bien! claro, al talento y la aplicación hay que ayudarles y favorecerles!

Esta mañana habrá salido para Cartagena con objeto de girar la visita a las escuelas de aquel término el inspector de Instrucción pública D. Vicente Fernández Olmeña.

Se ha recibido en este Gobierno civil, procedente del Ayuntamiento de Alcantarilla, una memoria y proyecto para la construcción de un mercado público en aquella localidad.

A dicho trabajo acompañan los planos correspondientes.

Además se ruega de la autoridad gubernativa declare de utilidad pública los terrenos que correspondan para hacer las expropiaciones necesarias.

Ha sido habilitado para depósito de los objetos que se vayan a remitir de esta población a la Exposición de Barcelona, el salón de descanso del Teatro Romea.

AVISO

Los suscritores de fuera que no quieran se les suspenda el envío, como venimos haciendo ha tiempo con los que no van al corriente, se servirán saldar su cuenta antes de finar el mes actual. Libranzas se venden en todos los pueblos.

Véase la última página.

Madrid 17 de Marzo, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Santo Domingo de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando vocales de la junta de construcción de la cárcel de Barcelona a don Gregorio Perea, D. Evaristo Arnús, D. José Ferrer y Vidal, D. Camilo Fabra, D. Federico Nicolau, D. Emilio Sala, D. Augusto Font y D. Diego Canil.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército don Luis de Castellví y Villalonga.

—Real orden disponiendo que el teniente del batallón reserva de la Palma, número 33 don Manuel Lopez Herrera, sea dado de baja definitiva en el ejército.

NOTICIAS GENERALES.

La falta de espacio nos impide dar detallada cuenta del proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Fomento.

Los principales artículos de este proyecto son los siguientes:

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Fomento para formular el plan de ferrocarriles secundarios que convenga subvencionar con fondos del Estado en la forma establecida en el art. 4.º de esta ley.

En dicho plan podrán incluirse líneas comprendidas en la red de las de servicio general, siempre que se justifique la conveniencia de reducirlas a la categoría de ferrocarriles secundarios y no haya sido pedida su concesión en la forma establecida en la ley general ó en las respectivas leyes especiales.

Art. 4.º El ancho de la vía de los ferrocarriles secundarios, ó sea la distancia entre los bordes interiores de las barra-carriles, será de un metro para todas las líneas comprendidas en dicho plan. Sin embargo, después de hecha la concesión, el ministro de Fomento podrá, a solicitud del interesado, autorizar la adopción del ancho de un metro y 67 centímetros en la vía; en vez de un metro, en la línea ó grupo de líneas que hayan sido objeto de la concesión, pero entendiendo que en ningún caso se alterará por esta causa el tipo de la subvención ni ninguna de las condiciones económicas fijadas para la concesión. El plan será aprobado por real decreto acordado en Consejo de Ministros y formará parte integrante de esta ley, no pudiendo ser alterado sino en virtud de otro.

Art. 5.º El Estado podrá subvencionar los ferrocarriles comprendidos en el plan á que se refiere el artículo anterior.

1.º Permitiendo el establecimiento y uso del ferrocarril sobre carreteras ú otras obras públicas que sean propiedad del Estado ó corran á cargo del mismo, y cuyo público aprovechamiento sea compatible con el del ferrocarril.

2.º Garantizando, durante los diez primeros años de la explotación del ferrocarril, el interés anual del 5 por 100 al capital que se fije como representativo del coste de construcción, cuyo capital no podrá exceder de 80.000 pesetas por kilómetro.

El interés garantizado no empezará á devengarse hasta que estén en pública explotación la totalidad de la línea ó grupo de líneas objeto de la concesión.

Art. 6.º Se concederán también á las líneas de ferrocarriles secundarios, comprendidos en el plan, los beneficios que marcan los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 31 de la ley de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1887 para los ferrocarriles de interés general.

Para estudiar el plan de ferrocarriles secundarios no comprendidos en la red de servicios, se nombra por decreto una numerosa comisión.

La componen los señores duque de Mandas y Paje, en concepto de senadores; Montero Ríos y Maisonnave, como diputados; los directores de Obras públicas y agricultura; el duque de Vera-güa, como presidente del Consejo de agricultura; los señores Benito y Faquí-neto, inspectores del cuerpo de ingenieros de caminos; Bernaldo de Olazábal, de los de minas y montes; Borregón y Sanz Fornos, ingenieros jefes de división de ferrocarriles; marqués de Riscal, Puig y Reig, en representación de los intereses industriales, agrícolas y mercantiles.

Presidirá esta comisión el señor Montero Ríos, y serán secretarios don Eduardo Echeagaray, jefe del negociado de ferrocarriles, y el ingeniero señor Arroyo. Esta comisión formulará primero un anteproyecto.

Después, en el término de cuarenta y cinco días, oirá todas las observaciones que quieran hacerse sobre el mismo.

Y en el improrrogable plazo de seis meses á contar desde su constitución, tendrá que presentar concluido su trabajo.

Otro importante proyecto leyó ayer el señor Navarro Rodrigo, y es de reorganización del Consejo de instrucción pública.

Hé aquí sus principales disposiciones: «Artículo primero. Se compondrá el Consejo de un presidente y 64 vocales, 20 nombrados á propuesta del ministro de Fomento, cuatro natos por razón de sus cargos y 30 electivos.

2.º Funcionarán en pleno ó por una comisión permanente.

3.º Se consultará al Consejo pleno: la formación y reformas de planes de estudios; creación de establecimientos ó cátedras de estudios superiores; supresión de establecimientos de enseñanza y reglamentos de exámenes, grados y provisión de cátedras.

4.º Conocerá también el pleno, á propuesta de cinco individuos, iniciar formas de interés general para la instrucción y las visitas extraordinarias á los establecimientos de enseñanza.

5.º Se consultará á la comisión permanente: provisión de cátedras por oposición y sin protesta; premios y remociones de personal; subvenciones para material y construcción de escuelas; subvenciones á la enseñanza libre; ejercicio de profesiones por extranjeros ó incorporación de estudios hechos en el extranjero.

La comisión permanente necesitará el número de siete vocales para tomar acuerdos.

6.º La misma preparará ó informará los asuntos para el pleno y contestará á las consultas que el Gobierno remita.

7.º El presidente del Consejo será exministro de la Corona, nombrado por real decreto, y del mismo modo serán nombrados los vocales.

8.º Los vocales nombrados por el ministro deberán haber sido ministros de la Corona; embajadores ó ministros plenipotenciarios; prelados diocesanos ó auditores de la Rota; directores ó consejeros de Instrucción pública ó jefes superiores de Administración más de dos años, académicos ó catedráticos numerarios y personas de notoria competencia.

9.º Los consejeros electivos serán propuestos: seis por las Academias, cinco por las Facultades de las Universidades de la Península, cuatro por los institutos de segunda enseñanza, uno por las escuelas de Comercio y otras prácticas, otro por las de Pintura, Arquitectura, Música y Museo nacional de Pintura y Escultura, dos por los establecimientos de enseñanza de Ultramar, seis por la primera enseñanza y seis para la enseñanza libre.

SUBASTAS.—El 19 de Abril se subastará en la Dirección de Administración local y en la Diputación de Sevilla el suministro por tres años de viveres, utensilios, medicamentos y efectos necesarios en la cárcel de aquella ciudad.—El día que se fije, en el arsenal de la Carraca y comandancia de marina de Sevilla, segunda vez, 100 metros cúbicos de cal viva para la batería de experimentos de Torregorda, en 1.800 pesetas.—El 24 actual, en la comandancia de ingenieros de Toledo, 100.000 ladrillos á cinco pesetas por 100, 22.000 kilogramos de cal Zumaya á 125 cada 1.000, 100 sestas á 3'25 el metro lineal, 80 tablones á 1'50 metro y 100 maderas á 1'50 metro.—El 6 de Abril, ante la Junta Diocesana de Orihuela, la primera sección de las obras de reparación de la iglesia colegial de San Nicolás de Alicante, en 15.581'04.

Interesa mucho conocer á nuestros lectores una real orden publicada por el ministerio de la Guerra en la que se dispone que los 50.000 hombres llamados al servicio por la de 29 de Febrero último, se distribuyan en esta forma: 5.000 para Ultramar, 4.121 para artillería, 4.754 para caballería, 1.820 para ingenieros, 1.720 para infantería de marina, 510 para administración militar, 60 para sanidad militar y 32.155 infantería. Verificada el 1.º de Abril próximo la concentración de los sorteos en la capital de la zona respectiva, dispondrán los jefes de éstas el mismo día ó el siguiente, si no fuere posible, la distribución de los reclutas en la forma y por el orden que

el articulado expresa. Los redimidos á metálico afectarán sólo al cupo de infantería, á no ser que deban ser destinados á Ultramar. Después de cubrir las bajas del próximo licenciamiento, marcharán desde las tropas á su casa con licencia ilimitada, una vez filiados, sin haber alguno, los rebéltus sobrantes de la fuerza reglamentaria.

A los residentes en el extranjero, á quienes corresponda ingresar en activo, se les llamará á cubrir plaza en el término prudencial que se calcule, y si no concurren, se cumplirá el párrafo tercero del artículo 33 de la ley. Para la marcha á las zonas de las partidas receptoras é incorporación de los reclutas á los cuerpos de su destino, se utilizarán las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado. Desde el día que los sorteados salgan para la capital de la zona hasta el regreso á sus casas, serán socorridos con medicina gratis. Los sorteados estarán acomodados, ó con sus familias, si la tuvieren en ella. Los designados para Ultramar regresarán el mismo día á sus hogares con licencia ilimitada, sin haber. En cuanto á los tercios de infantería de marina, dispondrá lo conveniente el ministerio del ramo, y el capitán general de Canarias fijará el día y forma en que haya de verificarse la concentración y distribución de los sorteos.

Pronto será un hecho el establecimiento de una red telefónica en Jerez de la Frontera.

Dos presos de la cárcel de Madrid han declarado hallarse complicados en un misterioso crimen cometido en Almodóvar hace un año.

La casa de un comerciante de aquella localidad amaneció un día con la puerta abierta, descerrajados todos los baules y cómodas y en el mayor desorden los muebles. En una habitación había residuos de papeles que se habían quemado, conociéndose en algunos que eran recibos y pagarés á la orden de aquel comerciante. El cadáver de éste apareció en un pozo del término con varias puñaladas.

Todos los esfuerzos que se habían hecho para descubrir y castigar á los autores de este crimen habían resultado inútiles hasta ahora que, merced á las declaraciones de los presos de la Cárcel Modelo, han podido disiparse algo las tinieblas que envolvían este misterioso crimen.

Paréceme que la peregrinación á Roma que se proyecta en Barcelona, saldrá de aquel puerto el 23 de Abril.

En la madrugada de ayer fué arrojado y muerto un hombre por el tren número 22 de la línea de Biotinto á Huelva.

Dícese que en el día del cumpleaños del Rey se acordará el indulto de los soldados de Gariel y Albuera que se sublevaron en Madrid el 27 de Septiembre de 1886, y que extinguen condena en los presidios de Africa.

El infante don Antonio salió ayer tarde para Sanlúcar de Barrameda, donde pasará tres días al lado de los duques de Montpensier.

El general San Román ha dejado en su testamento á la Academia española, la carta autógrafa que escribió Cervantes al arzobispo de Toledo veintitres días antes de su muerte, dándole gracias por la protección que le dispensaba.

El número total de muestras de vinos remitidos por los tenientes de alcalde al laboratorio Municipal de Madrid durante el mes de Febrero último, y analizadas durante el referido mes por la misma dependencia, ha ascendido á 180 vinos que corresponden á los distritos siguientes.

Congreso, 48; Hospital, 63; Palacio, 27; Infanta, 20; Audiencia, 12; Centro 7; Latina, 3.

De los 180 vinos analizados, han resultado buenos, 33; regulares 52; agudados y encabezados, 10; enyesados (con más de tres gramos de sulfato de potasa por litro), 90.

Ninguno de los vinos analizados se encuentra comprendido en las calificaciones de artificiales y adulterados, señaladas en la real orden de 30 de Enero último, habiéndose con este motivo pedido una aclaratoria al ministerio de la Gobernación.

Comparados los análisis del año actual con los del anterior, resultan los vinos del actual inferiores en calidad, sin duda por haber sido más abundante la cosecha.

Según indica un colega, parece que

para la próxima apertura del canal de Panamá se trata por el ministerio de Ultramar de declarar francos á algunos puertos de la isla de Cuba, y además el de San Juan de Puerto Rico ó alguno de las islas adyacentes á la pequeña Antilla.

El embajador de España en París ha confirmado que la circular del Gobierno francés sobre los vinos no iba dirigida contra los vinicultores de buena fé.

Ha sido prohibida la importación de carnes y embutidos de cerda procedentes de Marsella á causa de una epidemia llamada *piemontina* que allí se ha desarrollado.

También se ha prohibido la introducción de toda clase de rumiantes que procedan de Malta por efecto de la peste bovina que reina en aquel punto.

La asociación de Agricultores y cosecheros de vino de Arganda ha elevado á las Cortes una exposición contra el proyecto de ley sobre los alcoholes.

En el pueblo de Albalate del Arzobispo (Teruel) se reunieron días pasados unos 150 hombres sin trabajo, y dirigiéndose á las brigadas de obreros que estaban ocupados en la construcción de la carretera de Valdesafán, les intimaron que abandonasen sus facas si ellos no eran admitidos, logrando por entonces su propósito sin que ocurrieran desgracias personales.

Paréceme que en Puente de Arco (Santander) se ha descubierto una gruta prehistórica que mide 138 metros de largo. Se notan en ésta señales de haberse hecho fuego, y se han encontrado muchos fósiles y varios huesos de gran tamaño.

En la semana última ha dado á luz una mujer en la Cañada (Ciudad Real) la friolera de cuatro hijos todos varones.

Anteayer encontrábase cuatro albañiles sobre el muro de una casa en construcción en las inmediaciones de Valencia, subiendo unas maderas para la base del tejado, cuando se derrumbó el referido muro y cayeron los cuatro infelices al suelo envueltos en los escombros.

Trasladados por sus compañeros al Hospital provincial, el médico dispuso les fueran administrados los últimos Sacramentos.

El juez Municipal de Torre de Peñafiel ha sido víctima de un acto vandálico.

Al entrar en su bodega se encontró con las puertas forzadas, abiertas las espitas de los depósitos y vertido por el suelo todo el vino cosechado, que ascendía á la respetable cantidad de 1.400 cántaros.

Dícese que este funcionario público ha sido objeto no hace mucho tiempo en el mismo pueblo de un atentado personal.

En San Juan del Pie de Puerto ha fallecido un sujeto de 109 años de edad.

En el puerto de Valencia se nota inusitada animación en el embarque de vinos para Francia pues los exportadores se apresuran á hacer sus envíos antes del primero de Abril en que empezará á regir la circular últimamente aprobada por el gobierno de la vecina república.

En Torrente ha sido herido un guarda de consumos. El agresor ha sido capturado por la guardia civil.

Se ha desarrollado la epidemia variolosa en Selaya con caracteres muy alarmantes.

Ha sido robado un tren en los Estados Unidos, en la línea del Oeste del Southern Pacific Railroad, á poca distancia de Stein Pass Station, en el estado de Arizona.

A una milla de la estación, dos individuos subieron al depósito de agua del tender, y desde allí, apuntando con sus carabinas al maquinista y al fogonero, los obligaron á detener el tren. Luego uno de ellos desenganchó el coche-coro y mandó al maquinista que condujese el resto del tren á milla y media de distancia y esperar allí.

Entonces los empleados quedaron entregados á los dos bandidos, que les exigieron todos los valores y el dinero que llevaban. Tan rico hubo de ser el botín, que desdanzaron las saos de la correspondencia, y después de dar al maquinista la orden de marcha, desaparecieron, dirigiéndose al Sur.

Una columna de policía á caballo salió en su persecución.

MARINA.—Ha salido de Londres rumbo al Ferrol el crucero de guerra *Reina Regente*.

—A consecuencia del temporal ha tenido que entrar de arribada en el puerto de Cartagena la fragata de la marina de guerra italiana *Castelfidardo*.

—Ayer se recibió en el ministerio de Marina el acta de entrega del torpedero *Ejército*.

—En breve serán remitidas al Museo naval las dos pistolas que Napoleón I regaló al comandante del buque español *Rozas*, en la época en que no era más que cónsul de la república francesa, y por disposición testamentaria del general San Román han sido donadas á dicho establecimiento científico.

—Ha sido nombrado segundo comandante del pontón *Algeciras* el teniente de navío don José Riera y Albani.

—El nuevo torpedero *Ejército* tomará parte, en unión de los demás, en las maniobras de torpederos que en la primavera entrante habrán de verificarse en el Mediterráneo.

—Ha obtenido pensión de plaza de San Hermenegildo el coronel de infantería de marina retirado don Antolín Agar y Fernández.

—Se ha encargado de la asesoría de la comandancia general del campo de Gibraltar el teniente auditor don Enrique Vignote.

—Se ha dispuesto que el alférez de navío don Manuel de la Puente, y Ayubade cese en el cargo de segundo comandante del pontón *Algeciras* que interinamente desempeñaba.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 16 de Marzo de 1888

Abrióse la sesión á las tres y diez, bajo la presidencia del señor Capdepont, y se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley, reorganizando el Consejo de Instrucción pública, y otro sobre un plan de ferrocarriles secundarios.

El señor ministro de Marina contesta á las preguntas que, acerca de las condiciones marieiras de los cruceros que se hallan en construcción para nuestra armada en los arsenales de Inglaterra, le hicieron en sesiones anteriores los señores Garrido Estrada y conde de Peña Ramiro, leyendo varios telegramas que se refieren á este punto y poseen el estado de las obras y las condiciones de los materiales en las aplicaciones, así como también á las pruebas hasta hoy verificadas en las que han demostrado reunir todos los requisitos exigidos en el contrato.

El conde de Peña Ramiro insiste en que los materiales empleados en la construcción de los cruceros *Isla de Cuba* ó *Isla de Luzón*, no reúnan buenas condiciones.

Rectifica también el señor ministro de Marina.

El señor Garrido Estrada habla también sobre este mismo punto y dice que, puesto que el señor ministro de Marina espera el resultado de unas nuevas pruebas que ha mandado hacer, podría aplazarse esta discusión para cuando se hayan verificado estas pruebas.

Añade que necesitan mayor ampliación las respuestas que se han dado á sus preguntas, pues cree que ésta es una cuestión muy importante, sobre la que se ha fijado la opinión pública por las noticias que sobre ella ha publicado la prensa.

Rectifican el señor ministro de Marina y el señor Garrido Estrada, hablando de la estabilidad de ambos cruceros.

El señor Garrido Estrada presenta una proposición de la Liga de Contribuyentes de Cádiz contra el proyecto sobre alcoholes.

El señor Irujo presenta también varias exposiciones de la provincia de Valencia contra el proyecto de ley antedicho.

El señor Reyes presenta otras varias exposiciones con el mismo fin.

El señor Villaverde pregunta á los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia si son ciertas las coacciones hechas en la elección parcial verificada recientemente en Loja, y en caso de serlo, si están dispuestos á castigar á los autores de dichos delitos.

Enumera los hechos á que se atribuye el triunfo del candidato ministerial entre los que figura la enmienda de las actas parciales de dicha elección, entre

ellas la de la sección de Montefrío, que ha llegado al Congreso con gran retraso, y la del mismo Loja que aún no ha venido.

A juicio del orador se ha cometido una infracción del art. 40 de la ley electoral, extendiéndose para demostrarlo en largas consideraciones, hasta que el señor Maura, que ocupa la presidencia, le llama la atención para que se concrete a la pregunta.

El señor ministro de Marina promete poner en conocimiento de sus compañeros la pregunta del señor Villaverde.

El señor Mochales presenta otra exposición contra el proyecto de ley sobre los alcoholes.

Se entra en la orden del día continuando el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, reanudando su discurso el señor Romero Robledo.

Empieza haciendo un resumen de las declaraciones hechas en la sesión de ayer para deducir que se detuvo al tratar de la ley de reclutamiento, porque la importancia que este proyecto tiene, reclama que se haga de él un detenido estudio.

Habla de la redención, y defiende la necesidad de establecer una escala gradual de redención para todos los que se libren del servicio militar, sea la causa que sea la que le exima del servicio.

Una de las ventajas que esto proporcionar, sería la de no cortar la carrera de los que se hallen en estudios.

Si se admite la sustitución para Ultramar, pregunta, ¿por qué no se ha de admitir en la Península?

Lo que el ministro de la Guerra necesita es soldados y si se los dan y son útiles, ¿qué le importa, dice al ministro de la Guerra, los nombres y apellidos de esos soldados?

Sobre este punto anuncia la presentación de una enmienda que dice que si el espíritu que domina en la comisión no es un espíritu estrecho y político, si considera, ante todo, necesaria la buena organización del ejército, esa enmienda será admitida.

Lo que se quiere aquí, dice, es solamente la supresión de la redención, lo que se quiere es someter a una esclavitud a todos los españoles, pues no todos reúnen las mismas condiciones para el servicio militar.

Para esto sería preciso que antes se establecieran gimnasios públicos, para que todos adquiriesen la misma robustez necesaria en el ejército.

Añade que no se quiere la igualdad, por cuanto con el voluntariado de un año se evitan dos años de servicio los que pagan.

Termina diciendo que espera que el proyecto no sea ley; pero que si lo fuera, quedarán disueltos los cuerpos de Guardia civil y Carabineros, disgustadas las armas especiales y completamente perturbadas las armas generales.

El señor García Alix (de la comisión) contesta al señor Romero Robledo, haciendo constar que éste se ha puesto en contradicción con lo dicho por el general López Domínguez, de donde deduce que el señor Romero, como coronel de húsares políticos, ha arrancado los entorchados a su general y jefe.

A todas las afirmaciones hechas por el señor Romero, opone el señor Alix afirmaciones, hechos y documentos que en contrario han expuesto y firmado los

diputados y generales reformistas, incluso el general López Domínguez, con cuya firma llegó a manos del general Castillo un informe por conducto del general Palacios, en que se pedía la unidad de procedencia, la supresión del cuerpo de Estado Mayor y todas las demás reformas que hoy ha combatido el señor Romero Robledo.

Pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusión, quedando el señor Alix en el uso de la palabra para mañana, y se levantó la sesión.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

París 16.—La situación del ministerio es cada vez más difícil a causa del fraccionamiento de las Cámaras, donde aquel sufre frecuentes descabros.

Ayer le tocó el turno en el Senado.

Los ministros señores Sarrien y Fallieres pronunciaron en dicha Cámara discursos oponiéndose a la aprobación de la proposición de ley destinada a reprimir severamente a los instigadores de las huelgas de trabajadores.

A pesar de estos discursos fué aprobada en principio la proposición.

No obtendrá ésta seguramente el apoyo de la Cámara de los diputados, pero no deja de ser significativo el hecho de que la mayoría del Senado se haya puesto una vez enfrente del ministerio.

Hoy debe anunciarse otro descabro para el gobierno, y en particular, para su jefe el ministro de Hacienda, señor Tirard.

Desechado por la Cámara de diputados el proyecto de éste sobre las bebidas, con el cual se proponía enjugar el déficit, y desechado luego el dictamen de la comisión de presupuestos para sustituir dicho ingreso, el ministro presentó otros proyectos encaminados a allegar recursos al presupuesto de ingresos.

Pues bien, la comisión ha examinado hoy estos proyectos y ha acordado emitir dictamen contrario a los mismos.

Después, a propuesta de uno de sus individuos, ha aprobado un presupuesto de ingresos bajo la base del 1886.

Esta medida, empero, no resuelve nada porque superando en mucho los gastos a los ingresos y no siendo posible hacer economías, resulta que continuará el déficit enorme que abruma a la Hacienda francesa.

De todo esto sacan partido los enemigos del régimen parlamentario, que cada vez parecen aumentar para poner de relieve la esterilidad de las Cámaras para resolver las cuestiones administrativas y de gobierno.

Los partidarios de la disolución explotan también estos hechos, pero en las circunstancias porque atraviesa Francia y cuando se pretende dar a las elecciones un carácter plebiscitario, no es probable que haya Gobierno alguno que se atreva a plantear el problema de acudir de nuevo a los comicios.

Viena 16.—Las noticias de San Petersburgo manifiestan la esperanza de que sea pronto un hecho la celebración de un tratado de comercio entre Rusia y Alemania.

Berlin 16.—La ceremonia fúnebre se ha celebrado en un todo conforme con el programa.

A causa del intenso frío que se sentía,

el emperador Federico no ha podido asistir a los funerales de su padre.

Una inmensa muchedumbre invadía las calles del tránsito.

París 16.—El nuevo periódico *La Escarpela*, órgano boulangierista, confirma la reunión de Boulanger y sus amigos en casa del diputado Laguerre, respecto de la conducta que deben seguir el caso de que el gobierno suscite en la Cámara la cuestión de la destitución.

Añade que se tomó un acuerdo, pero que éste se opone a la idea de que no se conozcan los medios de resistencia de que dispone el general.

El mismo periódico publica el siguiente despacho que Laguerre, Lecherisse, Rochefort y Laur han dirigido a sus amigos de Marsella:

«Siendo Boulanger ilegible, en virtud de la ley electoral, no puede aceptar ni rehusar la candidatura. Solo a título de protesta nacional invitamos a los electores patriotas del departamento de las Bócas del Ródano a votar a favor de Boulanger.»

La Escarpela añade que los firmantes del despacho se proponen ir a Marsella para apoyar personalmente la candidatura del general.

París 16.—Cámara de los diputados.—Se aprueba el presupuesto de ingresos conforme con el proyecto del anterior ministerio Boucher, con la reserva de reformar el impuesto sobre las bebidas, que será objeto de una proposición especial.

París 16.—En los círculos parlamentarios se asegura que se trata de someter a Boulanger a un Consejo de guerra a fin de que se le declare en la situación llamada de reforma.

ULTIMOS TELEGRAMAS

París 16.—Hoy, al noche, ha regresado a esta capital el señor León y Castillo, embarcándose de nuevo de su puesto.

Berlin 16 (recibido el 17).—La ceremonia fúnebre en la catedral ha sido muy sencilla.

Después de la oración por el difunto emperador y de cantarse un himno, el séquito se puso en marcha a la una y media, llegando a Charlottenburgo a las tres de la tarde.

Ni el príncipe de Bismarck ni el general Moltke, pudieron asistir a la ceremonia por encontrarse bastante indispuestos.

El emperador Federico presenció desde la ventana del palacio, detrás de sus cristales, el paso del entierro de su padre, permaneciendo allí hasta que terminaron las salvas de artillería anunciando la formación del caáfer.

Durante todo este tiempo tuvo fijos los ojos en la capilla que sirve de mausoleo. El emperador Federico vestía el uniforme de general con la insignia del Águila negra.

La emperatriz Victoria, sus hijos y los príncipes extranjeros presenciaron la ceremonia de la inhumación, la cual terminó a las cuatro de la tarde.

París 17.—Se están constituyendo juntas llamadas de la protesta nacional para contribuir al triunfo de las candidaturas de Boulanger, que se presentará en todos los distritos donde deben verificarse elecciones de diputados.

Boletín comercial

Tordesillas (Valladolid).—Los sembrados en toda esta comarca se encuentran en un estado difícil de mejorar a pesar de que no se han podido hacer todavía algunas labores por las presentes lluvias y nevadas que hemos tenido durante el mes de Febrero y corriente.

En el día de ayer las aguas del río Duero estuvieron cuatro metros más altas del nivel ordinario; anoche empezaron a descender.

El mercado poco concurrido efecto del mal tiempo, los precios de las varias especies que se presentaron son los siguientes:

Trigo fanega a 41 reales; cebada a 22; centeno a 20; algarrobos a 35; guisantes a 28; vino blanco cántaro 10 reales y tinto a 11.

Ganados.—Bueyes de labor a 1.300 reales cabezas; novillos de tres años a 1.600; vacas cotrales a 650; añeños a 460.

MERCADOS EXTRANJEROS. Amberes.—Calma en los trigos y sostenidos los precios del centeno.

Berlin.—Los precios que han regido son:

Abril y Mayo, trigo, 20'37.—Centeno, 14'87.

Junio y Julio, trigo, 21,00.—Centeno, 15'37.

Agosto y Agosto, trigo, 21'25.—Centeno, 15'50.

Burdos.—Trigos americanos, de 19'40 a 19'75 fr.; id. del país a 19'50.

Harinas primeras marcas a 34'50; id. fabricación cilíndrica a 35'50.

Colonia.—Marzo, trigo, 21'62.—centeno 15'37.

Mayo, trigo 22'00.—Centeno 13'75.

Liverpool.—Encalmado este mercado, sostiene los precios de los trigos, pero con pocas operaciones.

Las harinas también está floja y el maíz ha bajado.

Marsella.—Los mismos precios, pero con pocas operaciones hemos cotizado en el mercado último.

Nantes.—Trigos del país a 24'25 francos, avena a 17'25.

Harinas a 52.

París.—También hemos tenido calma en la Bolsa que cierra a los siguientes tipos:

Marzo, trigo, 23'50 a 23'75.—Harina, 51'75 a 52'00.

Abril, trigo 23'50 a 23'75.—Harina, 51'75 a 00'00.

Mayo y Junio, trigo 23'75 a 00'00.—Harinas 51'50 a 51'75.

Mayo 4, 22'75 a 24'00.—Harina, 51'50 a 51'75.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/v....	Dineros, 25 82
Londres a 8 d/v....	1-75
París, a 8 d/v....	francos 0 00
Burdos a 8 d/v....	00,90
Marsella a 8 d/v....	00,00
Lisboa a 8 d/v....	00,00
Hamburgo a 8 d/v....	00,00
Génova a 8 d/v....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Bolsín del día 16.

Cuatro perpetuos:
Contado, 66'25.
Fin de mes, 66 17 dinero.
Próximo, 00'00.
Exterior, 68 35.
Amortizable, 84'15.
Cubas, 99'50.
Banco de España, 405'75.

Cotización oficial del día 16

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	67 10	
Idem id. pequeños...	67 10	
Idem id. fin corriente...	67 00	05
Idem id. fin próximo...	67 05	05
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	60 10	
Idem id. pequeños...	69 50	20
Deuda amortizable al 4 por 100.....	84 65	
Idem id. pequeños...	84 75	10
Billetes hipotecarios de Cuba.....	100 00	
Annualidades de Cuba.	00 00	
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	
Obligaciones municipales.....	60 00	
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00	
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	105 80	
Idem id. al 5 por 100	103 25	
Acciones del Banco de España.....	405 75	25
Compañía de Tabacos	108 50	

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Del 16	Del 15	Del 14
Albacet	0-60		0-65
Alcoy	0-15		0-20
Alicant	0-25		0-30
Almeri	0-25		0-25
Astija	0-80		0-15
Badjoz	0-40		0-25
Barcel	0-15		0-25
Bejar	0-25		0-40
Bilbao	0-15		0-25
Burgos	0-25		0-25
Caceres	0-40		0-15
Cádis	0-15		0-25
Cartag	0-20		0-15
Castell	0-50		0-25
C. Real	0-50		
Córdob	0-25		1-00
Coruña	0-25		0-25
Cuenca	1-25		0-40
Ferrol	0-25		0-20
Gerona	0-25		0-15
Gijón	0-25		0-25
Granad	0-25		0-25
Guadr	0-50		0-60
Haro	0-25		0-25
Huelva	0-25		0-60
Huesca	0-25		0-50
Jaen	0-25		0-15
J. de F.	0-15		0-25
Leon	0-40		0-15
Lerida	0-15		0-25
Linares	0-10		0-40
Logroñ	0-40		0-15

FoHétin (47)

LA HIJA DEL GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)
POR TORCUATO TARRAGO Y MATEOS

Ya en aquella ocasión era de día completo. Madrid iba reproduciendo ese millón de ruidos que se apaga todas las noches entre la calma y el silencio. Las puertas se abrían, las vecinas charlaban, las manolas se dirigían al mercado; sentíanse las voces destempladas de los vendedores de café, renaca, por consiguiente, la vida y la animación en aquel ancho círculo, donde los pensamientos, las aspiraciones, la humanidad y la vida se gastaban como las flores de un jardín.

de ser la armonía de la libertad y del placer, sintió un gozo extraordinario al verse en un palacio desconocido, donde los criados se inclinaban delante de él y donde los salones eran tan magníficos que jamás había soñado en tanta prodigalidad de lujo.

¿Qué le importaba ya la estocada que había dado al marqués de Bougemont? Pero Leandro tenía en el fondo de su corazón cierto nido en donde se albergaba el mismo pensamiento que no se había evaporado en el rápido oleaje de acontecimientos que le llevaban hacia adelante.

Este pensamiento era Faustina, y á ella consagraba todas sus sorpresas y alegrías.

De este modo el conductor de Leandro lo condujo a una hermosa habitación en cuyo fondo había una puerta cubierta con una cortina de terciopelo.

Levantó los anoches pliegues, y haciendo un ademán con la mano, le dijo:—Entrad, caballero; el señor duque os espera.

Leandro vio en el corazón del joven; pero no por eso dejó de penetrar por aquella puerta que, como las del palacio del caballo negro de las *Mil y una noches*, parecía ofrecerle maravillosas riquezas y gratas esperanzas.

CAPITULO XIV
En el que Leandro encuentra un segundo protector.
Leandro había comprendido el lujo en

la habitación de la marquesa de Bougemont; pero cuando penetró al otro lado de la cortina de terciopelo, comprendió la magnificencia en todo su esplendor.

Habiendo pasado desde la humilde celda de un convento a la modesta casa rectoral de su tío, desde aquí a la ruidosa casita de Míchon, luego a un sombrío calabozo y desde éste al gabinete de la marquesa, era claro que su admiración había de ser extraordinaria al encontrarse en un salón como nunca le había concebido su imaginación.

El techo estaba pintado al fresco por Masella y por Bayeu; dos genios poderosos, donde la suavidad del uno contrastaba con las nervudas proporciones del otro. Nada más brillante ni admirable que aquellas nubes, aquellos genios, aquellas alegorías, que parecían moverse y palpitar bajo el soplo de una magia inconcebible.

Pendían del techo cadenas de bronce, sosteniendo magníficas lámparas de cristal que lanzaban todos los colores del iris.

Los adornos del salón eran de color azul celeste claro, bordado de estrellas de oro. Se hubiera creído que estaba abierto en el seno de esas nubes nacaradas que atrevisan los cielos de las mañanas de primavera.

Tres balcones le daba luz, pero ésta penetraba a través de gasas azuladas. Todos los muebles eran dorados. En los ángulos del salón había preciosas

mesas triangulares sosteniendo grupos de mármol representando héroes y divinidades de la antigüedad.

Un hermosísimo reloj interrumpía con los golpes de su péndola la calma majestuosa de esta mansión.

Leandro vio todo esto en conjunto, deslumbrado ante tanto esplendor y sin poder al pronto examinar objeto por objeto.

Es cierto que había principiado a dudar si todo sería efecto de un sueño más bien que de una realidad. Pronto supo a qué atenerse.

Leandro vio abrirse una puerta tan perfectamente disimulada, que hubiera sido imposible buscarla una vez cerrada. Por esta puerta, que se abrió como la boca de un pez, salió un hombre.

Este hombre era el duque de la Alcuña, ó mejor dicho, el favorito Godoy.

El encanto que por algún tiempo había dominado á Leandro se desvaneció rápidamente al conocer al caballero que había salvado de un grave conflicto algunas horas antes.

Sabía que estaba en presencia del personaje más importante de la época, pero le convenia seguir disimulando.

Godoy era generoso y agradecido, por más que las pasiones de entoncos lo hayan pintado con los colores menos liasonjeros. Era joven, ardiente y entusiasta por la harmonía de las mujeres y el engrandecimiento de su patria; sabía recom- pensar espléndidamente á sus amigos y

perdonar á sus enemigos; así es que al presentarse á Leandro se le acercó á él como si fuese un conocido antiguo.

—Perdonad, caballero, le dijo, he querido daros las gracias por el gran servicio que me habeis hecho esta noche pasada, y por eso os he traído á mi casa tan solo con este objeto.

Leandro se inclinó, pues no era lo mismo hablar con un hombre escondido, como es en el fondo de una aloba, que estar en un palacio á su lado obsequiado con tan distinguido recibimiento.

—Me honrais, señor, demasiado, dijo el joven saludándole de nuevo.

—Como comprenderéis, me interesa mucho el desafío que habeis tenido con el marqués de Bougemont, y ya sé que os habeis portado como un valiente.

—He cumplido únicamente con el deber de un buen caballero.

—Me consta, le interrumpió Godoy; veinte veces podiais haberlo muerto y otras tantas le perdonasteis la vida. Por fortuna le habeis dado una estocada, que si bien es peligrosa, no os acarreará el remordimiento de haber matado á un hombre.

—¿Con que no ha muerto? preguntó Leandro con alegría.

—Puedo daros esa buena noticia, contestó el duque. Todo ha tenido un resultado mucho más feliz que el que yo me había prometido. En su consecuencia, me apresuré á ofreceros mi carruaje para conducirlos á mi casa y de este modo es-

